


Página 1 de 81297009407	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024- / G UDES-GUTIC – 20.1

Inírida, 01 de octubre de 2024

Señor coronel
ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ
 Comandante Departamento De Policía
 CL 26 14 75
 Inírida

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. **132580**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/09/2024	Hasta	30/09/2024
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2024-016394-DEGUN** del 02/09/2024, el señor coronel, **ALFONSO BURBANO GONZÁLEZ**, obrando en calidad de comandante Departamento Policía Guainía, nombró como supervisor de la orden de compra al Subintendente **SERGIO RENE CARDONA DUARTE**.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	132580
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE SONIDO Y CÁMARA DE VIDEOCONFERENCIA CON TODOS SUS ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Contratista	CLARYICON SAS NIT: 900442893-1 representante legal JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY CC: 79913508 Teléfono: 3118309783 Dirección: TERMINAL TERRESTRE DE CARGA DE BOGOTÁ KM 3,5 VÍA SIBERIA COSTADO SUR MODULO 2 BODEGA 75 Correo: factura@claryicon.com - cartera@claryla.com Bogotá D.C.
Representante legal	JHON ALEJANDRO DIAZ CHARRY CC: 79913508
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$36.936.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$36.936.000,00)
Plazo de ejecución inicial	30/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/09/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El día 02/09/2024, se realizó la solicitud del PAC por un valor de \$36.989.000.00, correspondiente al valor de adquisición "Adquisición de un sistema de sonido y cámara de videoconferencia con todos sus accesorios y dispositivos, para el departamento de policía Guainía"

El día 14/09/2024, se reciben los elementos y se verifican uno a uno, donde se observa que las bases de las cabinas no son de la referencia correcta y se procede a informar al vendedor para realizar el cambio

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

para lo cual el día lunes a primera hora se envían los elementos para la ciudad de Bogotá, y así mimos se comprometen para realizar el envío de las bases, que estarían llegando en la semana del 23 al 27 de septiembre.

El día 27/09/2024 llegaron las bases de las cabinas al comando de departamento de Policía Guainía.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1 Las estipuladas en el Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios GRANDES SUPERFICIES CCE-GS-2022-15	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
1. MEZCLADORA SONIDO ANÁLOGA.			
Marca	Especificar	SI	NINGUNA
Modelo	Especificar		
Canales de mezcla	Mínimo 4.		
Entradas analógicas	Entradas de micrófonos combinadas con opción de conectar xlr y plug (con preamplificador de micrófonos) y conector de línea de 1/4, Dos (2) canales estéreo con conector de línea de 1/4, Dos (2) canales auxiliares y una (1) entrada RCA phono estéreo, interrupto de atenuación (PAD) y alimentación phantom seleccionable.		
Entradas / Salidas digitales	De audio USB		
Ecuilización de canales	Mínimo de 3 bandas		
Ecuilización General	Mínimo de diez (10) bandas		
Efectos de sonido	Mínimo dos (02) efectos de sonido, digital o análogo.		
Salidas	Altavoces, monitor, mínimo tres (03)		
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado.		
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.		
2. ALTAVOCES ACTIVOS			

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en un soporte de pie para altavoz (tipo trípode) o ser tipo columnas.
Tipo	Altavoces de dos vías Activo
Conectores	Entradas y salidas XLR para micrófonos y otro altavoz
Nivel de volumen	Mínimo de 123 dB Max SPL
Tamaño	Cono Woofer mínimo de 12" - máximo 15"
Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	Mínimo de 90° x 60°
Accesorios	Soporte de pie para alta voz "trípode" o tipo Columna Cantidad mínima de dos (02) por sistema, soportes de pie para altavoz "trípode" compatibles. Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz.
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

3. ALTAVOCES ACTIVOS DE BAJOS (SUBWOOFER)

Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, los altavoces deben tener la posibilidad de ser ubicados en el piso, con llantas móviles en la medida de los posible.
Tipo	Altavoces de dos vías, Activo
Tamaño	Cono Woofer mínimo de 12" - máximo 18"
Ángulo de cobertura (horizontal x vertical)	Omnidireccional
Accesorios	Cantidad mínimo de dos (02) por sistema, cables de 50 mts para conexión de mezclador a altavoz.
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.

4. MICRÓFONO ALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ


Cantidad	Especificar
----------	-------------

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Unidad de medida	Unidad
Conector	XLR, PLUG
Respuesta de (audio) frecuencia (micrófono):	40 a 16.000 Hz
Switch de apagado/encendido	Incluido switch para apagado local.
Tipo de Capsula	Dinámico
Patrón de captación:	Cardioide
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom). Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra macho. abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, que se acople al trípode.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Ficha técnica	Anexar ficha técnica del equipo ofertado
Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado

5. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE MANO PARA VOZ

Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.
Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 100 metros en línea de visión. Posibilidad de ampliar con antenas direccionales.
Rango de frecuencia	Entre 488 a 663 MHZ
Rango de audio	≤80 a ≥16.000 Hz
Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.
Conector de salida de audio	XLR y/o 1/4" (6,3 mm)
Receptor	Tecnología A/B, un transmisor por receptor. Visualización Display LCD.
Ficha técnica	Anexar Ficha técnica del equipo ofertado
Accesorios	Trípode de piso para micrófono con brazo extensor (Boom) incluido. Cable para micrófono 10 mts conector XLR canon hembra macho abrazaderas universales piaña para micrófono, en plástico industrial de alta resistencia, rosca en bronce, de la misma marca del trípode para micrófono.
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado.
6. MICRÓFONO INALÁMBRICO DE SOLAPA	
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Frecuencias	Opción de asignación de frecuencia. Enlace de base inalámbrica con transmisor inalámbrico único.
Rango de transmisión	Superior o igual a 300 pies o 90 metros en línea de visión.
Rango de frecuencia	Entre 488 a 600 MHZ
Rango de audio	≤50 a ≥15.000 Hz
Interruptores	Interruptor Mute: On / Off / Mute.
Ficha técnica	Anéjar Ficha técnica del equipo ofertado
Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (28) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo al numeral 1.9 "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACÉNES". https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-30_guia_compras_estandarizadas_grandes_almacenes_v1_04-10-2022_2.pdf

Así mismo según lo estipulado en los "TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_condiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

- a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 36.936.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 36.936.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 36.936.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 36.936.000,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / Valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

(\$36.936.000,00 / \$ 36.936.000,00) = 1,0*100 = 100,0% por aproximación equivaldría al 100%.


FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

(\$ 36.936.000,00 - \$ 36.936.000,00) = (0,00) / (\$ 36.936.000,00) = (00) *100 = 0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
	\$ 720.000,00	12-09-2024	\$ 720.000,00	FVE03948			

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

\$ 36.216.000,00	12-09-2024	\$ 36.216.000,00	FVE03947		
TOTAL, PAGADO					

4.2 Entrada de Bienes

Los elementos ingresaron mediante acta número 123, de fecha 30/09/2024

5. RECOMENDACIONES

NINGUNA

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Subintendente, **SERGIO RENE CARDONA DUARTE**
 Jefe Grupo TIC (E)
 Supervisor orden de compra No. **132580**
 sergio.cardona2324@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3208766948